

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 033-2021-CO-P-UNДАР**

Huánuco, 15 de marzo de 2021

### **VISTO:**

El Oficio N° 056-2021-CO-UNДАР/OPyP-D, del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 039-2021/UNДАР-UP/J/ABJ, de la jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, *“cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que, *“el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”*;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la norma precitada, establece que: *“Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*, concordante con el literal a) del acápite 6.1.3 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, al señalar que la función de la Comisión Organizadora es: *“Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan”*;

Que, mediante el artículo 1° de Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; así mismo en el artículo 2° establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry – Presidente, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta Académica, y Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta de Investigación (e); y mediante Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se designa al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, el literal i) del acápite 6.1.4 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece que las funciones del Presidente es: *“Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia”*;

Que, con Resolución de Presidencia N° 071-2020-CO-P-UNДАР, de fecha 26 de junio de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, mediante Oficio N° 056-2021-CO-UNДАР/OPyP-D, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 039-2021/UNДАР-UP/J/ABJ, de la jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, así como los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 033-2021-CO-P-UNДАР**

actividades operativas e inversiones, con respecto al Plan Operativo Institucional; para su aprobación mediante acto resolutivo y publicación en el portar de transparencia de la Undar, en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016- 2019/CEPLAN/PCD;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N°039-2013- DG-ISMPDAR-HCO, la Resolución Viceministerial N° 211-2018-MINEDU y demás normas conexas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe de Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional periodo 2020 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

**ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás unidades y órganos competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

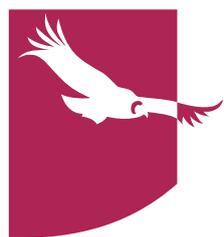
### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



  
Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNДАР



  
Abg. Carlos Erik Baumann Apac  
Secretario General  
UNДАР



**UNRAR**

Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - PERIODO- 2020

---

Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry  
**Presidente de la Comisión Organizadora**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE LA  
PRESIDENCIA N° 033**

Huánuco 2021

**INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2020 SEGUNDO SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES.**

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco de la implementación de los procesos de mejora continua y en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016- 2019/CEPLAN/PCD, se ha elaborado el informe de Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, el cual permitirá evaluar los resultados obtenidos en este periodo, de tal forma que nos sirva como fuente de mejoras para nuestros proceso de planificación operativa y estratégica, permitiendo la consecución de una mejor performance futura, para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas institucionales.

Este análisis se realizó por Actividades Operativas, por cada centro de costo de la Undar, conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF; el cual comprende los principales logros obtenidos, factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas, las acciones que se adoptaron y las medidas para la mejora continua; ello como resultado de la ejecución de las metas físicas y financieras, respecto a la programación del POI del año 2020.

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al 31 de diciembre del 2020 registra un PIM por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de S/. 6 918 012.00 soles, con un devengado de S/. 6 416 778.38 lo cual representa 92.8% de ejecución financiera; recursos que permitieron desarrollar las Actividades Operativas e inversiones programadas e incorporadas al segundo semestre del año 2020.

En inversiones se ejecutaron S/. 1 475 939.31 soles, lo cual representa el 99.4% del PIM asignado (S/. 1 484 751.00), con este monto en inversiones se ejecutaron 4 proyectos, 3 inversiones IOARR, Asimismo; con respecto a las actividades operativas y/o administrativas en cuanto a cumplimiento de metas físicas, el avance fue variado; puesto que, se realizaron actividades prioritarias y de emergencia, debido a la crisis actual causada por el COVID-19.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en el marco de sus funciones y teniendo como fuente la información de metas físicas registradas por cada centro de costo en el aplicativo CEPLAN V.01, ha elaborado el Informe de Evaluación de Implementación anual del POI al segundo semestre del 2020.

**I. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO**

**1. Descripción General**

La evaluación de implementación es elaborada oportunamente por cada Centro de Costo a fin que el Pliego cumpla con el plazo previsto para su publicación. Esta evaluación, consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones. Comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI.

El presente informe de evaluación, consta de cuatro puntos, el primer punto presenta el Resumen ejecutivo de forma sucinta, el segundo punto describe el cumplimiento de las metas del POI por actividad operativa programada, en tercer lugar, se exponen las conclusiones y recomendaciones, y en último lugar lo conforman los reportes de seguimiento del POI.

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles registró una ejecución presupuestal de 92.8% del presupuesto asignado durante el año 2020. En inversiones registra una ejecución financiera de 99.4%, registrando mayor avance en la ejecución de los proyectos:

“Remodelación de Ambiente Administrativo; Adquisición de Mobiliario y Equipo; En El (La) Unidad de Matrícula y Registros Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (Undar), Distrito de Huánuco”, Provincia De Huánuco, Departamento De Huánuco”.

Remodelación de Ambiente Administrativo, Adquisición de Mobiliario y Equipo en la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (Undar), Distrito de Huánuco”, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco”.

Remodelación de la Biblioteca, Adquisición de Mobiliario; Computadora e Impresora Multifuncional en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles Distrito de Huánuco”, Provincia de Huánuco, Departamento De Huánuco”.

Asimismo, en relación al cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas, el avance fue variado; puesto que, se realizaron actividades prioritarias y de emergencia, debido a la crisis actual causada por el COVID-19.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles correspondiente al año 2020 incluyó la programación anual de las actividades operativas e inversiones de 16 metas presupuestarias para cuyo cumplimiento se contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 6 458 997.00 soles. Dichas metas se alinearon con el PEI 2020 -2024. Las cuales fueron agrupadas en tres (3) categorías presupuestales: Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP).

El POI 2020 ha sido estructurado con 51 Centros de Costos y 114 actividades operativas e inversiones. Para el logro de estas actividades operativas y proyectos el presupuesto de la entidad se distribuyó en categorías presupuestales; así se muestra en la tabla el PIA, PIM y las variaciones causadas por transferencias presupuestarias por categoría presupuestal; registrándose una variación de 16.7% en acciones centrales y 189.7% en Programas presupuestales (PP) y en Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP).

Tabla: variación PIA - PIM por categoría presupuestal

<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>VARIACIÓN PIA - PIM</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	0.00	317,948.00	317,948.00	100%
ACCIONES CENTRALES	5,515,664.00	3,964,777.00	-1,550,887.00	0.71%
APNOP	943,333.00	2,635,287.00	1,691,954.00	7.90%
<b>TOTAL</b>	<b>6,458,997.00</b>	<b>6,918,012.00</b>	<b>459,015.00</b>	<b>109%</b>

Al 31 de diciembre se han realizado cambios al POI causados por las transferencias y modificaciones presupuestarias realizadas en beneficio de la entidad para la continuidad del servicio Educativo y otros gastos tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla: Modificaciones y/o transferencias presupuestarias al 31 de diciembre del 2020

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION SOBRE MODIFICACION Y/O TRANSFERENCIA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES/ TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS</b>
<b>1</b>	MODIF.TIPO 1 Transferencia financiamiento del mantenimiento de infraestructura y acciones en materia para el cierre de brecha digital	DU. N° 117-2020	Set.2020	173,100.00
<b>2</b>	MODIF.TIPO 1 Transferencia incorporación de bono de reactivación económica	D.S N°405-2020	Dic.2020	25,700.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>198,800.00</b>

Tabla N°1 - A: Resumen de las fases del POI según UE

	POI aprobado 1/	POI consistente con el PIA 2/	POI Modificado /3
<b>UE: 001707 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES</b>			
Monto financiero total (S/.)	7,264,258.20	6,458,997.00	20,095,854
N° Inversiones	0	0	0
N° AO e inversiones	102	100	306
<b>Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.</b>			
<b>1/ Las cifras corresponden al POI aprobado</b>			
<b>2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA</b>			
<b>3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.</b>			
<b>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</b>			

Tabla N°1 - B: Resumen del POI Modificado, según AEI

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
OEI.01	Ofertar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios			
AEI.01.01	Curriculos por competencias actualizados de los Programas de Estudios	28,440	0	3
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	74,058	0	6
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	2,106,366	0	63
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	7,584,270	0	45
AEI.01.05	Programa de movilidad academica implementado para la comunidad universitaria	0		
OEI.02	Promover y realizar la investigacion formativa cientifica tecnologica humanistica y la creacion artistica en la comunidad universitaria			
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigacion para la comunidad universitaria	16,800	0	3
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	149,067	0	6
AEI.02.03	Cooperacion institucional en investigacion promovida en materia musical	12,300	0	3
AEI.02.04	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes	72,522	0	6
OEI.03	Fortalecer las actividades de Extension cultural y Proyeccion Social en la comunidad universitaria			
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyeccion social vinculado a la comunidad	732,072	0	9
AEI.03.02	Gestion ambiental implementada para la comunidad universitaria	196,770	0	3
AEI.03.03	Centros de produccion implementados para la comunidad	141,000	0	6
OEI.04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL			
AEI.04.01	Instrumentos de gestion administrativa y academica actualizados e implementados	218,280	0	18
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	402,933	0	42
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institucion	720	0	3
AEI.04.04	Proceso de seleccion y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo	1,440	0	3
AEI.04.05	Sistemas de informacion de los procesos administrativos y academicos en funcionamiento	90,036	0	12
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	8,268,342	0	72
OEI.05	Implementar la gestion del riesgo de desastres			
AEI.05.01	Programa de estimacion del riesgo de desastres implementado en la universidad	0		
AEI.05.02	Sensibilizacion oportuna para prevenir los riesgos de desastres	438	0	3
	<b>TOTAL</b>	<b>20,095,854</b>	<b>0</b>	<b>306</b>
<b>1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.</b>				
<b>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</b>				

En cuanto a esta tabla se puede apreciar que la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles logro al Segundo Semestre al 86% en ejecución de la meta física y anual se logra a un avance de 68% teniendo como sobresaliente al Ojetivo Estrategico Institucional: Ofertar una Formacion Profesional Integral a los Estudiantes Universitarios conjuntamente a su accion Estrategica:Curriculos por competencias actualizados de los Programas de Estudios con avance del 100%,Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes con avance 150%,Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes con avance 56% y Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Adecuados para la comunidad Universitaria 60%.

Asimismo podemos apreciar en el OEI.02 de Promover y realizar la investigacion formativa cientifica humanistica y la creacion artistica en la comunidad universitaria con avance del 100%

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	Ofertar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios	1			53 %	103 %	103 %
AEI.01.01	Curriculos por competencias actualizados de los Programas de Estudios	1	3	0		100 %	100 %
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	2	6	12,000		150 %	150 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	4	63	18,036	58 %	58 %	56 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	45	4,761,732	51 %	62 %	60 %
OEI.02	Promover y realizar la investigacion formativa cientifica tecnologica humanistica y la creacion artistica en la comunidad universitaria	2			0 %	123 %	100 %
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigacion para la comunidad universitaria	3	3	0	0 %	33 %	17 %
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	4	6	0	0 %		0 %
AEI.02.03	Cooperacion institucional en investigacion promovida en materia musical	2	3	75,000	0 %	183 %	92 %
AEI.02.04	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes	1	6	307,893	0 %		172 %
OEI.03	Fortalecer las actividades de Extension cultural y Proyeccion Social en la comunidad universitaria	4			10 %	129 %	32 %
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyeccion social vinculado a la comunidad	1	9	936,159	0 %	214 %	44 %
AEI.03.02	Gestion ambiental implementada para la comunidad universitaria	2	3	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.03	Centros de produccion implementados para la comunidad	3	6	0	61 %		62 %
OEI.04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	5			71 %	31 %	44 %
AEI.04.01	Instrumentos de gestion administrativa y academica actualizados e implementados	2	18	52,067	61 %	28 %	46 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	1	42	101,400	62 %	50 %	57 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institucion	3	3	0	100 %	0 %	38 %
AEI.04.04	Proceso de seleccion y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo	4	3	0	100 %	0 %	11 %
AEI.04.05	Sistemas de informacion de los procesos administrativos y academicos en funcionamiento	5	12	1,272,813	0 %	29 %	11 %
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	6	72	482,187	113 %	154 %	145 %
OEI.05	Implementar la gestion del riesgo de desastres	3				0 %	0 %
AEI.05.02	Sensibilizacion oportuna para prevenir los riesgos de desastres	2	3	0		0 %	0 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				30 %	86 %	68 %
<p>1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</p> <p>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</p> <p>3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.</p> <p>4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.</p> <p>5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>							

En la tabla N° 03 se visualiza el avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado; dentro de las cuales dicha función se ejecutaron 306 actividades operativas y/o inversión las cuales registraron un avance de 77% con financiamiento S/ 8, 019,287.00 tal como se muestra en la tabla.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	306	8,019,287	64 %	83 %	77 %
		306	8,019,287			
<p>1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</p> <p>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</p> <p>3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.</p> <p>4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>						

En la tabla N° 04 se visualiza el avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG, se muestra que la AEI.04.02 alineada de Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales reflejándose el cumplimiento del 100% logrados al segundo semestre del 2020, en cuanto Eje de fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad muestra un avance del 71% alineada a Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, de la misma en cuanto al Eje.03, también se demuestra la alineación con Potenciar la Inversión Pública y privada descentralizada y sostenible alineada al 99%, también el Eje .04 se encuentra alineada al 73% del servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.

asimismo en el Eje .05 no esta alineada en Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible. donde se muestra 0%.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.					
LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.			0 %	100 %	100 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	3	99,000	0 %	100 %	100 %
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			40 %	73 %	71 %
AEI.01.01	Curriculos por competencias actualizados de los Programas de Estudios	3	0	0 %	100 %	100 %
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	6	12,000	0 %	150 %	150 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	24	12,780	13 %	58 %	34 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	30	228,788	52 %	42 %	51 %
AEI.02.03	Cooperacion institucional en investigacion promovida en materia musical	3	75,000	0 %	183 %	92 %
AEI.02.04	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes	6	307,893	0 %	0 %	172 %
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyeccion social vinculado a la comunidad	9	936,159	0 %	214 %	44 %
AEI.03.03	Centros de produccion implementados para la comunidad	3	0	43 %	0 %	43 %
AEI.04.01	Instrumentos de gestion administrativa y academica actualizados e implementados	18	52,067	61 %	28 %	46 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	15	0	79 %	57 %	58 %
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institucion	3	0	100 %	0 %	38 %
AEI.04.04	Proceso de seleccion y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo	3	0	100 %	0 %	11 %
AEI.04.05	Sistemas de informacion de los procesos administrativos y academicos en funcionamiento	12	1,272,813	0 %	29 %	11 %
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	69	385,656	114 %	157 %	147 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.			83 %	121 %	99 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	12	4,532,944	67 %	142 %	97 %
AEI.04.06	SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE POR PROCESOS IMPLEMENTADO	3	96,531	100 %	100 %	100 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii)

Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.			20 %	8 %	24 %
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigación para la comunidad universitaria	3	0	0 %	33 %	17 %
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	6	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.03	Centros de producción implementados para la comunidad	3	0	80 %	0 %	80 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	6	0	0 %	0 %	0 %
LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.			77 %	57 %	67 %
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	18	2,400	77 %	57 %	67 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.			129 %	54 %	73 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	12	1,695	129 %	54 %	73 %
LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.			21 %	18 %	21 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	24	1,932	62 %	54 %	64 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.02	Gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	3	0	0 %	0 %	0 %
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.					
LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.			0 %	0 %	0 %
AEI.05.02	Sensibilización oportuna para prevenir los riesgos de desastres	3	0	0 %	0 %	0 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			100 %	100 %	100 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	3	1,629	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	306	8,019,287			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

En el año fiscal 2020 el avance en cuanto al cumplimiento de metas físicas de actividades operativas fue variado con respecto a las dependencias y las actividades, logrando en algunos casos superar la meta propuesta y en algunos casos no lograron alcanzar la meta por algunos problemas que se presentaron debido a las restricciones presupuestarias y a la crisis actual causada por el COVID-19.

En la tabla N° 4 se presenta el avance físico de actividades operativas e inversiones por centro de costos al segundo semestre del 2020; el centro de costos con mayor avance es la oficina de Oficina de Comunicación e Imagen Institucional registrando un avance de 491%, y el centro de costo con menor avance es la Oficina de Tecnologías de Información. Asimismo se refleja centro de costo con Cero Avance tales como son Dirección de Innovación y Transparencia Económica, Dirección de incubadoras de empresas.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.04.01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	0	100 %	100 %	100 %
01.04.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11	0	100 %	0 %	34 %
01.04.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO	11	175,160	87 %	72 %	74 %
01.04.04	UNIDAD DE TESORERIA	3	0	100 %	0 %	50 %
01.04.05	UNIDAD DE CONTABILIDAD	4	50	100 %	82 %	91 %
01.04.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	3	1,510,981	50 %	142 %	92 %
01.05.01	OFICINA DE TEGNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4	424,271	0 %	29 %	11 %
01.06.01	SECRETARIA GENERAL	4	10,500	30 %	2 %	16 %
01.07.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	843	69 %	63 %	66 %
01.08.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	7,800	143 %	287 %	164 %
01.08.02	UNIDAD FORMULADORA	3	32,177	100 %	100 %	113 %
01.08.03	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNAZACION	2	16,513	0 %	52 %	40 %
01.09.01	OFICINA DE GESTION DE CALIDAD	4	33,000	68 %	96 %	86 %
01.11.01	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	11,305	117 %	578 %	491 %
01.14.02	UNIDAD DE MATRICULA Y REGISTROS ACADEMICOS	2	0	0 %	60 %	32 %
01.14.03	UNIDAD DE GESTION CURRICULAR Y CAPACITACION DOCENTE	4	4,000	0 %	108 %	104 %
01.14.04	UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL	3	3,200	0 %	25 %	42 %
01.14.05	UNIDAD DE AUDITORIO Y SALA DE INSTRUMENTOS	3	312,053	0 %	214 %	44 %
01.14.06	UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO	6	800	77 %	57 %	67 %
01.15.01	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	4	892	75 %	75 %	75 %
01.15.02	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	3	1,060	0 %	46 %	29 %
01.15.03	UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y TUTORIA	4	486	90 %	58 %	70 %
01.15.04	UNIDAD DE SERVICIOS DEPORTIVOS	2	24	100 %	58 %	67 %
01.15.05	UNIDAD DE TOPICO	3	350	117 %	50 %	63 %
01.17.02	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	3	25,000	41 %	183 %	72 %
01.17.03	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	2	0	0 %	*	0 %
01.17.04	DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA	2	0	0 %	0 %	0 %
01.18.05	UNIDAD DE INVESTIGACION	2	102,631	0 %	*	172 %
01.18.06	UNIDAD DE POSTGRADO	1	0	0 %	*	0 %
	TOTAL	102	2,673,096			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la tabla N° 6 se presenta el avance de la ejecución del POI modificado y/o territorio donde la UE 1707 Universidad Nacional Daniel Alomía Robles desarrolla sus funciones y competencias; al segundo semestre del 2020 la entidad registra 83 % de ejecución física, y un acumulado anual de 77% del las 114 actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

Tabla N°6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	HUANUCO	306	8,019,287	64 %	83 %	77 %
	TOTAL	306	8,019,287			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## MEDIDAS COVID - 19

La declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19 ha generado cambios en el desarrollo normal de las actividades operativas realizadas por la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en consecuencia la entidad ha realizado diversas acciones con el fin de paliar las consecuencias causadas por la crisis sanitaria, una de las medidas desarrolladas es la implementación del plan de vigilancia, prevención y control del covid 19. Así mismo, se siguen estrictamente los protocolos de salud y seguridad en el trabajo establecidos frente a la pandemia.

## Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

## FACTORES QUE DIFICULTARON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

La propagación pandémica de la covid-19, fue el principal factor que afectó el cumplimiento de las actividades programadas, es así, que ha sido todo un reto pasar de un trabajo tradicional a la virtualidad, asimismo se tuvo otros problemas como:

- La falta de virtualización de los alumnos y egresados de la institución.
- La conectividad o falta de Internet.
- La reducida participación de los estudiantes y egresados en las capacitaciones programadas.
- La mayoría de las instituciones educativas públicas y privadas no manejan un correo institucional, ya que en el momento de la comunicación no se tiene respuesta alguna.
- Las instituciones educativas del sector privado no solicitaron personal por el tema de la emergencia sanitaria y no dictaron los talleres de música, por lo cual no se contó con un número de insertados en el mercado laboral.
- Hasta la fecha no se cuenta con una plataforma virtual de la bolsa de trabajo en el portal web de la institución, por la recarga laboral de la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI.
- Poco conocimiento e involucramiento del personal de la institución en los procesos de planeamiento institucional.
- Falta de instrumentos, procedimientos y normas internas claros para la ejecución de las actividades.
- Falta de capacitación e involucramiento en del Personal de la Institución.
- Falta de procedimientos y normas internas definiendo procesos claros para la ejecución de las actividades.
- Falta de capacitación e involucramiento en del Personal de la Institución.
- Estado de Emergencia Sanitaria que impidió el desarrollo de actividades y eventos presenciales.

## MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el transcurso del año 2020 se han desarrollado diversas medidas para lograr el cumplimiento de las metas programadas en el plan operativo institucional (POI), por tal motivo, se realizaron anulaciones y habilitación de recursos entre proyectos con el fin de asegurar la continuidad de las inversiones, modificaciones realizadas con base en el artículo 13° de la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 y los lineamientos para la aplicación de la desima disposición complementaria final de la ley de presupuesto del sector publico para el año fiscal 2020.

Se gestionaron mayores recursos para ejecutar el 100% de mantenimiento de infraestructura y acciones en materia para el cierre de brecha digital para el cumplimiento con los objetivos, acciones y metas propuestas para el año 2020.

Se implemento el plan de vigilancia, prevención y control del covid 19. Así mismo, se siguen estrictamente los protocolos de salud y seguridad en el trabajo establecidos por la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles frente a la pandemia.

Realización de las capacitaciones y talleres a través de las plataformas de videoconferencias (se adjunta evidencias fotográficas)

Elaboración de la "Guía de Acciones para el Acercamiento a Instituciones", este documento explica de forma clara y sencilla los procedimientos para el acercamiento a las instituciones públicas o privadas, a través del recojo de información, de tal manera que se pueda cubrir el perfil solicitado.

Contacto con las instituciones educativas a través de las redes sociales y correo electrónico.

Coordinación con las instituciones educativas para la reunión virtual sobre: información sobre las modalidades formativas- Prácticas

Preprofesionales y futuras suscripciones de convenios.

Coordinación diaria con los responsables de las diversas áreas para la elaboración de requerimientos respecto a la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.

Elaboración de modelo de términos de referencia y especificaciones técnicas para una ágil y oportuna elaboración de requerimientos.

Elaboración del plan preventivo, correctivo y de reposición de bienes patrimoniales.

Elaboración de Directiva para asignación, uso y desplazamiento de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad nacional Daniel Alomía Robles.

Elaboración de Directiva N° 02- 2020/UNDAR - Procedimientos para altas, bajas y disposición final de bienes muebles en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles – UNDAR.

Elaboración de Directiva N° 01- 2020/UNDAR – Normas para el control de bienes patrimoniales en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

Asistencia a las capacitaciones virtuales por parte del MEF, sobre los lineamientos de INVIERTE.PE

Participación en mesas de trabajo programadas por el MINEDU.

Uso de Normas, Directivas, Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Directorales, emitidas para los operadores del NVIERTE (diagnóstico de brechas, criterios de priorización del Sector, IOARR, inversiones no previstas, etc.)

Desarrollo de reuniones a través del ZOOM para la Programación Multianual 2021-2022.

Reuniones a través del ZOOM para la realización de conciliación de enlaces con las áreas de tesorería y contabilidad.

Desarrollo de reuniones a través del ZOOM para la coordinación de tareas y cumplimiento de Actividades y proyectos de inversión.

Utilización de los correos electrónicos Institucionales para la gestión documentaria y tramite.

Coordinación semi presencial con las áreas para la Ejecución de Presupuesto 2020.

Capacitación al personal de acuerdo al PDP de la UNDAR.

Desarrollo de reuniones a través del ZOOM para la Programación Multianual 2021-2022.

Reuniones a través del ZOOM para la realización de conciliación de enlaces con áreas de tesorería y contabilidad.

Solicitud de información a las áreas involucradas de manera oportuna, para la elaboración de los Estados Financieros.

Coordinación con las áreas usuarias, para mejorar la documentación en materia de conformidades para la formalización de la fase devengado.

Contratación del servicio de un Community Manager para optimizar, gestionar y administrar la comunidad online de la Undar.

Creación del manual de marca y definición de una línea gráfica para mantener homogeneidad y coherencia en nuestra imagen corporativa

Uso del tamaño recomendable y formato apropiado en las publicaciones de redes sociales para favorecer la presentación de los contenidos.

Actualización de la web y nuevo esquema para mejorar la ubicación de los contenidos hasta que se implemente el nuevo sitio web.

Propuesta de un plan editorial para elaborar un boletín informativo y memoria institucional.

Coordinación con instituciones externas involucradas en el tema de servicio social.

## MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Fortalecer constantemente las capacidades del personal en temas de interes, que coadyuven al logro de los objetivos y acciones estrategicas establecidas por la entidad.

Considerar en la etapa de formulación del POI multianual la priorización de actividades para la prevención y control del COVID 19.

Fortalecer la formulación de la primera fase del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

implementar el SIGA MEF para mejorar la gestión y articular el proceso de planeamiento con la elaboración del cuadro de necesidades.

Seguimiento a la implementación de la plataforma virtual de Bolsa de trabajo en el portal web de la institución.

Programar capacitaciones referentes al Uso de Herramientas de videoconferencias.

Elaborar el plan de capacitaciones, orientados al fortalecimiento de habilidades blandas, empleabilidad e inserción laboral.

Seguimiento de la implementación del Sistema de seguimiento de egresados.

Continuar con la sensibilización y capacitación al personal de la UN DAR en manejo de los Sistemas de Abastecimiento.

Continuar asesorando y apoyando a los responsables de las diversas áreas para la elaboración de requerimientos respecto a la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.

Continuar con la sensibilización y capacitación al personal respecto a los procedimientos de control de los bienes patrimoniales.

Iniciar con la Implementación Del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA

Desarrollo de Capacitación en los temas de POA. Para los registros correctos en el CEPLAN.

Continuar con la Utilización de los correos electrónicos Institucionales para la gestión documentaria y tramite, con todas las Unidades y áreas administrativas de la UN DAR.

Elaboración la directiva Interna de ejecución de gastos.

Comunicación clara, precisa y continua de las actividades y los eventos de la Undar a la comunidad educativa y personal administrativo empleando los canales y soportes idóneos.

Rediseño del sitio web considerando los aspectos básicos para conseguir una experiencia de usuario positiva: accesibilidad, arquitectura de la información y usabilidad.

Compartir los lineamientos del manual de identidad corporativa al personal y fomentar su adecuación.

Iniciar con el desarrollo del Programa de Servicio Social que tienen alcances múltiples dentro de la gestión de la universidad.

Fortalecer los Sistemas Informáticos, realizando el requerimiento de las áreas administrativas, académicas para la optimización de procesos.

Revisión de las computadoras en general para el soporte técnico preventivo

Seguimiento a la implementación del software de bienestar universitario, que contará con información relevante sobre la condición de salud del estudiante, docentes, administrativos y trabajadores.

Programar sesiones educativas virtuales en temas de alimentación y nutrición, salud sexual y prevención del cáncer, con profesionales de la salud conocedores del tema.

Elaborar el registro de seguimiento presencial y/o virtual de los casos críticos de salud, para detallar la atención que se brinda.

Revisión en los sistemas del MINSA y EsSalud, sobre la condición (activo/inactivo) del seguro de salud.

## CONCLUSIONES

- 1.- La declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19 ha generado cambios en la priorización de los recursos asignados a las entidades del sector público; lo cual ha significado una redistribución del presupuesto en actividades no previstas, la reprogramación en la ejecución de proyectos desde marzo del año 2020.
- 2.- En este contexto, el resultado del seguimiento del POI 2020 evidencia que la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles viene cumpliendo y siguiendo los protocolos, aplicando las medidas necesarias en relación con la ejecución de actividades y proyectos programados en el POI 2020.
- 3.-La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles registró una ejecución presupuestal de 92.8% del presupuesto asignado durante el año 2020. En inversiones registra una ejecución financiera de 99.4%, registrando mayor avance en la ejecución de los proyectos: 1.-"Remodelación de Ambiente Administrativo; Adquisición de Mobiliario y Equipo; En El (La) Unidad de Matrícula y Registros Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (Undar), Distrito de Huánuco", Provincia De Huánuco, Departamento De Huánuco". 2.-Remodelación de Ambiente Administrativo, Adquisición de Mobiliario y Equipo en la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (Undar), Distrito de Huánuco", Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco". 3.- Remodelación de la Biblioteca, Adquisición de Mobiliario; Computadora e Impresora Multifuncional en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles Distrito de Huánuco", Provincia de Huánuco, Departamento De Huánuco".
- 4.-En términos generales existe un grado de avance significativo entre las actividades operativas planteadas en el POI y lo ejecutado a nivel presupuestal.
- 5.-Se presentan permanentes dificultades en el proceso de seguimiento en la fase de compromiso, discordancia entre los programados presupuestalmente y la ejecución financiera.

## RECOMENDACIONES

- 1.-Se recomienda la reestructuración de las metas programadas de los responsables de los objetivos y acciones estratégicas institucionales debido al bajo nivel de cumplimiento.
- 2.-Mayor compromiso de los responsables con el cumplimiento de las metas programadas, que según informe de los responsables no tienen claro la forma de cómo se ejecutarán.
- 3.-Se recomienda mejorar los procesos de programación de sus actividades y de hacer un seguimiento constante, con la finalidad de actuar oportunamente a incidencias que dificulten la consecución de dicha finalidad.
- 4.-Ampliar y fortalecer el trabajo remoto a mayor número de servidores públicos a fin de contar con los aforos correspondientes en pandemia y se ejecute al 100% con el trabajo administrativo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales programados.
- 5.-Se recomienda mantener la implementación de los protocolos de salud y seguridad en el trabajo frente a la pandemia producida por el COVID 19.
- 6.- Articulación de todas las áreas con el fin de acceder a la información oportuna y objetiva que permita el seguimiento del proceso de mejora continua en la planificación de actividades operativas y el logro de las Acciones y Objetivos estratégicos de la entidad.

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 A NIVEL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001707 EDUCACION UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES - II TRIMESTRE PERIODO DEL PEI-2020-2024 SECTOR: GOBIERNO NACIONAL PLIEGO 562 GOBIERNO NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO UNIDAD EJECUTORA: 1707****1. RESUMEN EJECUTIVO.**

El Plan Operativo Institucional –POI 2020 de la Universidad Nacional Daniel Alomia Robles, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N°071-2020-CO-P-UNDAR de fecha 26 de junio del 2020, que contiene el desagregado de los objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional –PEI 2020-2024, en la programación de las actividades operativas de los órganos de la Estructura Orgánica que orientan su gestión hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI y permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA 2020.

La Evaluación del Plan Operativo Institucional que resulta tiene por objeto medir el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas académicas y administrativas propuestas por los centros de costo. asimismo, vincula también los avances de la ejecución con los objetivos y acciones estratégicas del PEI de la Institución.

La Universidad Nacional Daniel Alomia Robles, tiene como objetivos principales el licenciamiento institucional, la Implementación de los procesos Académicos y el establecimiento de las líneas de Investigación para poder iniciar a la actividad universitaria en función al cumplimiento de las condiciones Básicas de Calidad del modelo otorgado por SUNEDU.

El seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) se realiza formalmente a través del aplicativo CEPLAN V.01, de acuerdo con el perfil de usuario definido de cada centro de costo de la Universidad Nacional Daniel Alomia Robles realizado por los responsables de los Centros de costo.

**DESCRIPCIÓN GENERAL****2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.****2.1. MODIFICACIONES**

Durante el segundo trimestre se ha realizado modificaciones, transferencias e incorporaciones presupuestales T1, dentro y/o entre unidades ejecutoras y transferencia por parte del ministerio de economía y finanzas mediante decreto supremos, como se indica en lo siguiente:

Se realizó una incorporación presupuestal por la suma de S/. 312,244.00 (Trescientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y cuatro con 00/100 soles), mediante D.S N° 145-2020-EF, donde Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020 a favor de las Universidades Nacional Daniel Alomía Robles, para el financiamiento de plazas de docentes ordinarios.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	7,264,258	6,458,997
N° Inversiones	0	0
N° AO	102	100
N° AO e inversiones	102	100
<p>1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.            2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.  <b>Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</b></p>		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	6,698,618
N° Inversiones	0
N° AO	102
N° total AO e inversiones 2/	102
N° AO incorporadas 3/	0
N° de AO Inactivadas 4/	0
N° de AO Anuladas 5/	0
<p>1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado            2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.            3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.            4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.            5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.  <b>Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</b></p>	

Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

En la tabla N° 1 se muestra el monto total de la meta financiera del POI aprobado con el monto de S/ 6 771 241.00 soles, con un total de 102 actividades operativas inicialmente, al segundo trimestre se incrementó 1 actividad operativa, financiado con el monto de S/ 312 244.00 soles, cuya transferencia se realizó a través de incorporaciones mediante decreto supremo nota modificatoria tipo 1.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	N° de Prioridad AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	Ofertar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios	1				
AEI.01.01	Curriculos por competencias actualizados de los Programas de Estudios	1	1	365	*	0 %
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias para los docentes	2	2	314	*	0 %
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio para la comunidad universitaria	3	15	43,331	43 %	0 %
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes	4	21	9,090	58 %	0 %
OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa científica tecnologica humanistica y la creacion artistica en la comunidad universitaria	2				
AEI.02.04	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes	1	2	0	0 %	*
AEI.02.03	Cooperacion institucional en investigacion promovida en materia musical	2	1	0	0 %	0 %
AEI.02.01	Programas de fortalecimiento en investigacion para la comunidad universitaria	3	1	0	0 %	0 %
AEI.02.02	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general	4	2	0	0 %	*
OEI.05	Implementar la gestion del riesgo de desastres	3				
AEI.05.02	Sensibilizacion oportuna para prevenir los riesgos de desastres	2	1	0	*	0 %
OEI.03	Fortalecer las actividades de Extension cultural y Proyeccion Social en la comunidad universitaria	4				
AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyeccion social vinculado a la comunidad	1	3	0	0 %	0 %
AEI.03.02	Gestion ambiental implementada para la comunidad universitaria	2	1	0	0 %	0 %
AEI.03.03	Centros de produccion implementados para la comunidad	3	2	177	61 %	*
OEI.04	Fortalecer la gestion institucional	5				
AEI.04.02	Licenciamiento institucional permanente para la universidad	1	14	794	62 %	0 %
AEI.04.01	Instrumentos de gestion administrativa y academica actualizados e implementados	2	6	1,345	61 %	0 %
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la Institucion	3	1	240	100 %	0 %
AEI.04.04	Proceso de seleccion y nombramiento de docentes para brindar el servicio educativo	4	1	480	100 %	0 %
AEI.04.05	Sistemas de informacion de los procesos administrativos y academicos en funcionamiento	5	4	0	0 %	0 %
AEI.04.06	Sistemas de gestion institucional con enfoque por procesos implementado	6	24	1,205,663	113 %	0 %
	TOTAL		102	1,261,799		

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**Tabla N° 2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado**

Segun priorizacion de las AEI de cada OEI, la informacion es la siguiente:

**-OEI.01 OFERTAR UNA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

■ **AEI.01.01 CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.**

La Universidad cuenta con los currículos propuestos de estudios para los programas de educación musical y artes, y música, los cuales van a ser revisados y actualizados por la Comisión Organizadora y los Docentes Universitarios nombrados para respectiva aprobación y difusión.

■ **AEI.01.02 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LOS DOCENTES.**

La UNDAR cuenta con un plan de capacitación para los docentes de régimen de instituto, del cual está siendo ejecutado según el cronograma planteado, del mismo la Vicepresidencia Académica desarrollará un reglamento de capacitación para los docentes universitarios con su respectivo plan para ser ejecutado en el año 2021.

■ **AEI.01.04 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles está ejecutando el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura del Campus Institucional del cual se refleja un porcentaje de avance de 43%, del mismo modo la Universidad cuenta con cuatro proyectos IOAR:

Remodelación de ambiente administrativo; adquisición de mobiliario y equipo; en el(la) unidad de matrícula y registros académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con Código N° 2480174

Remodelación de ambiente administrativo; adquisición de mobiliario y equipo; en el(la) dirección de bienestar universitario de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con Código N° 2480191, con un avance de 5% de su Ejecución.

Remodelación de auditorio y ambiente administrativo; adquisición de mobiliario y equipo; en el(la) unidad de auditorio y sala de instrumentos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con Código N° 2480255

Remodelación de biblioteca; adquisición de mobiliario, computadora e impresora multifuncional; en el(la) unidad de biblioteca central de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con Código N° 2480326, con un avance de 4% de su Ejecución.

■ **AEI.01.03 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES.**

La UNDAR a través de la Dirección de Bienestar Universitario viene desarrollando reglamentos, instrumentos y normativa a fines de desarrollo y acceso a los servicios y programas que forman parte de la acción estratégica de servicios educacionales complementarios.

La Dirección de Bienestar Universitario a través de la Gestión Administrativa debe garantizar el desarrollo, acceso y continuidad de los programas académicos a todo nivel, para ello cuenta con Unidades estratégicas (Unidad de Servicio Psicopedagógico y Tutoría, Unidad de Servicio Social, Unidad de Tópico, Unidad de Servicio Deportivo), que se vincula para el servicio y planificación de política de Bienestar Universitario Aprobado por las autoridades competentes, y estas puedan ser verificadas a través de la descripción de actividades, indicadores y metas objetivas así como el cronograma mensual, presupuesto y fuentes de financiamiento. Para este año fiscal 2020, se han propuesto la implementación de dicho servicio.

**OEI.02 PROMOVER Y REALIZAR LA INVESTIGACION FORMATIVA CIENTIFICA TECNOLÓGICA HUMANÍSTICA Y LA CREACION ARTISTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

La UNDAR, se encuentra en proceso de suscribir diversos convenios con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

En cuanto a los programas de fortalecimiento se ha elaborado el plan de capacitación virtual para estudiantes y docentes de la UNDAR del cual se encuentra ejecutando en la actualidad de un avance al 30%.

Del mismo modo a través de la Vicepresidencia de Investigación tiene como objetivo principal la generación y difusión de conocimiento a través de la investigación realizada por docentes, generando toda tipo de publicación artículos en una revista propia de la Universidad.

**-OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

■ **AEI.05.02 SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE DESASTRES**

La UNDAR tiene programado la inspección técnica de seguridad de Edificación (ITSE), al término de la ejecución de las obras proyectándose al mes de diciembre del año fiscal 2020.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	102	1,261,799	63 %	0 %	27 %
	TOTAL	102	1,261,799			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Tabla N° 3 Avance de Ejecucion fisica del POI Modificado por Funciones del Estado

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles en sus inicios como Universidad se encuentra al primer semestre en una ejecución del 63% cumpliendo con las actividades y metas físicas contando en ejecución de S/. 1 261 799.00 por toda fuente de Financiamiento del mismo se refleja el mantenimiento de la infraestructura del campus universitario.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.04.01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	10,628	100 %	0 %	50 %
01.04.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11	1,108,466	100 %	0 %	34 %
01.04.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO	11	36,995	76 %	0 %	30 %
01.04.04	UNIDAD DE TESORERIA	3	6,399	100 %	0 %	50 %
01.04.05	UNIDAD DE CONTABILIDAD	4	1,517	100 %	0 %	36 %
01.04.06	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	3	37,224	50 %	0 %	19 %
01.05.01	OFICINA DE TEGNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4	0	0 %	0 %	0 %
01.06.01	SECRETARIA GENERAL	4	2,640	30 %	0 %	15 %
01.07.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	44	69 %	0 %	34 %
01.08.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	12,182	143 %	0 %	90 %
01.08.02	UNIDAD FORMULADORA	3	34,139	100 %	0 %	91 %
01.08.03	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNAZACION	2	0	0 %	0 %	0 %
01.09.01	OFICINA DE GESTION DE CALIDAD	4	232	68 %	0 %	25 %
01.11.01	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	3	1,225	117 %	0 %	29 %
01.14.02	UNIDAD DE MATRICULA Y REGISTROS ACADEMICOS	2	0	0 %	0 %	0 %
01.14.03	UNIDAD DE GESTION CURRICULAR Y CAPACITACION DOCENTE	4	679	0 %	0 %	0 %
01.14.04	UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL	3	0	0 %	0 %	0 %
01.14.05	UNIDAD DE AUDITORIO Y SALA DE INSTRUMENTOS	3	0	0 %	0 %	0 %
01.14.06	UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO	6	162	77 %	0 %	49 %
01.15.01	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	4	6,142	75 %	0 %	30 %
01.15.02	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	3	0	0 %	0 %	0 %
01.15.03	UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y TUTORIA	4	699	90 %	0 %	25 %
01.15.04	UNIDAD DE SERVICIOS DEPORTIVOS	2	11	100 %	0 %	25 %
01.15.05	UNIDAD DE TOPICO	3	2,238	117 %	0 %	26 %
01.17.02	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	3	177	41 %	0 %	41 %
01.17.03	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	2	0	0 %	*	0 %
01.17.04	DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA	2	0	0 %	0 %	0 %
01.18.05	UNIDAD DE INVESTIGACION	2	0	0 %	*	0 %
01.18.06	UNIDAD DE POSTGRADO	1	0	0 %	*	0 %
	TOTAL	102	1,261,799			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Tabla N° 4 Avance de Ejecucion fisica del POI Modificado por Centros de Costo

En esta tabla se puede apreciar el avance financiero y el cumplimiento de las metas físicas de cada centro de costo rescatando como sobresaliente el cumplimiento al objetivo estratégico institucional del Fortalecimiento de la Gestión Institucional donde se refleja el avance de los Proyectos IOAR:

-Remodelación de ambiente administrativo; adquisición de mobiliario y equipo; en el(la) dirección de bienestar universitario de la universidad nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con Código

N° 2480191, con un avance de 5% de su Ejecución.

-Remodelación de biblioteca; adquisición de mobiliario, computadora y impresora multifuncional; en el(la) unidad de biblioteca central de la universidad nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco, con Código N° 2480326, con un avance de 4% de su Ejecución.

de la misma se encuentra en proceso de ejecución el Mantenimiento de la Infraestructura del Campus Institucional del cual se refleja un porcentaje de avance de 43%

En tabla también se puede visualizar los avances al 0% de las diferentes centros de costo, siendo el motivo a la falta de la contratación de personal. que no se logra a concluir debido al estado de emergencia que presenta nuestro país

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
10	HUANUCO	102	1,261,799	63 %	0 %	27 %
	TOTAL	102	1,261,799			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Tabla N° 5 Avance de Ejecucion del POI Modificado por Departamento

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles cuenta 102 Actividades Operativas con 11 Centros de Costos. dentro de las cuales se puede apreciar en tabla N°05 las modificaciones realizadas a nivel del Departamento de Huanuco contando con un seguimiento Financiero S/ 1 261 799.00 ejecutando a lo físico al 63% al primer semestre.

## Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

### 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

#### Medidas Adoptadas frente al COVID -19

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles sí cuenta con un Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID -19 en el Trabajo ;diseñado para establecer las principales líneas de acción y medidas a desarrollar e implementar, garantizando la seguridad y salud de los servidores civiles indistintamente de su régimen laboral, visitantes y terceros, al retorno para la realización de trabajo presencial en nuestras instalaciones.

Asimismo, dar cumplimiento a las recomendaciones dispuesta en la normativa nacional, así como promover una cultura de prevención de riesgos que minimice la probabilidad de contagio dentro de nuestras instalaciones. Este plan será actualizado en función de las restricciones y medidas que el Gobierno Central disponga y publique durante el estado de Emergencia Sanitaria declarado con la finalidad de dar cumplimiento a los nuevos lineamientos que estos pudieran contener.



**MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO****2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

-Planteamiento de notas modificatorias con la finalidad de reorientar los recursos financieros a las actividades del area de Vicepresidencia Academica y Vicepresidencia de Investigacion, cuya finalidad es obtener mejora Calidad de enseñanza , que a su vez coadyuvan al cumplimiento de las condiciones Basicas de Calidad del modelo otorgado por SUNEDU.

-Seguimiento y acompañamiento al personal docente y administrativo de las diferentes centros de Costo para el cumplimiento de metas programadas.

-Reunión de mesas de trabajo para la socialización de metas físicas y financieras para el cumplimiento de los mismos.

**MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA****2.4. MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA**

- Dotación de personal suficiente y necesaria para desempeñar las funciones en las diferentes áreas y centros de costos de la Universidad, y de esta menra evitar la sobrecarga laboral.
- Socializar a través de reuniones descentralizadas de forma trimestral para identificar y analizar el avance de las metas físicas y financieras de cada unidad ejecutora.
- Establecer compromisos para la atención correcta al Plan Operativo Institucional, por parte de los centros de costos. Contratación oportuna de especialistas y coordinadores de los programas presupuestales, para que sean partícipes y actores principales en el funcionamiento del Plan Operativo Institucional.
- Solicitar a los entes superiores promover eventos para el fortalecimiento de capacidades y de gestión al personal de la sede administrativa de la Unidad Ejecutora.

**CONCLUSIONES****3. CONCLUSIONES**

De acuerdo al seguimiento de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Institucional 2020, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles , al segundo trimestre se puede concluir lo siguiente:

-El centro de costos con menor ejecución es Investigación ,Unidad de Planeamiento y Presupuesto, esto se debe a la al estado de emergencia declarado en nuestro país, Por otro lado los 15 centros de costos restantes tiene una ejecución del 100%.

**4. RECOMENDACIONES**

-Realizar reuniones con los centros de costos por parte del titular de la entidad para proponer las estrategias y el compromiso respectivo con cada centro de costos y realizar el cumplimiento adecuado de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional.

-Que los requerimientos presentados por las áreas usuarios sean consistentes, para de esta manera no demorar en el pago correspondiente y así ejecutar las metas físicas y financieras de forma adecuada en el tiempo correcto.